CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN
15 JUN 2023
RECIBIDO
Hora 9:49 AM
Firma

Moción de Orden del Día N° 6805

ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO

El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de junio de 1822, la ciudad de Lambayeque recibió el título de «Ciudad Generosa y Benemérita», denominación recibida por los auxilios prestados al Ejército Libertador y por el ejemplo que representaba para los demás pueblos del Perú;

Que, en conmemoración de esa histórica fecha, la Asociación Lambayecana de Gastronomía propuso que el 15 de junio sea reconocido como "El Día de la Gastronomía Lambayecana", con el propósito de que esta región sea considerada "Capital de la Comida Nacional Peruana" y, por tanto, destino gastronómico del Perú.

Que, en la actualidad, Lambayeque aporta más del 60 % de sus platos a la gastronomía nacional y eso se lo debemos a nuestros antepasados, quienes hicieron que los desiertos se conviertan en tierras productivas;

Que, algunos de los platos tradicionales de esta región tienen su origen en la Cultura Moche y otros surgen de una mezcla entre la comida española y la quechua;

Que, con orgullo lambayecano, nuestro arroz con pato, espesado, cabrito con frijoles, causa ferreñafana, manías, tortitas de choclo, el infaltable ceviche, chinguirito, entre los más conocidos, son los ricos y sabrosos platos lambayecanos que se degustan no solo a nivel nacional, sino que, además, han conquistado el paladar del mundo;

Que, la riqueza gastronómica de la región Lambayeque constituye una de las bases sólidas en el propósito de crear el Circuito Turístico Mochica, llamado a constituirse en el segundo en importancia en el Perú después del Cusco;

Por estas consideraciones:

El Congreso de la República:

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al departamento de Lambayeque por conmemorarse en la fecha los 201 años de la declaratoria de "Ciudad Generosa y Benemérita".

SEGUNDO. – Expresar su saludo y reconocimiento a la Asociación Lambayecana de Gastronomía por sus esfuerzos para que la fecha sea reconocida como "Día de la Gastronomía Lambayecana", e invocarle que haga extensiva esta moción a todos los restaurantes, hoteles y a todo aquel promotor del histórico arte culinario de esta región.

Lima, 15 de junio de 2023

..

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/06/2023 16:27:40-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República